

La negociación colectiva

José Valverde

Otro de los aspectos que las Confederaciones están planteando en la mesa de negociación es una nueva estructuración de la negociación colectiva, con mayor participación de los trabajadores en el diseño y la organización del trabajo en la empresa.

Esta, a qué engañarnos, es la pretensión que, con diferencia, peor aceptación tiene por parte de la Patronal.

En cualquier caso y a la espera de que sea posible realmente llegar a acuerdos que puedan racionalizar más la negociación colectiva y acoger a un número mayor de trabajadores, sobre todo de pequeñas empresas, Comisiones Obreras y UGT han llegado al acuerdo de qué cuestiones se van a defender prioritariamente en la Negociación Colectiva de este año.

Cinco son los objetivos generales que las Confederaciones se plantean:

- Reducir la temporalidad y la alta rotación en el empleo, mejorar su calidad y evitar su destrucción.
- Conseguir un reequilibrio en la desigual participación de los trabajadores en la renta nacional por medio del empleo o de los salarios.
- Fortalecer y articular la negociación colectiva.
- Mejorar la capacidad de intervención de los Convenios para continuar limitando los efectos desreguladores de la reforma laboral.
- Contribuir a la reducción de las más graves desigualdades laborales y a la desaparición de las discriminaciones.

Por supuesto no debemos ignorar el contexto socioeconómico en el que nos estamos desarrollando, pero son objetivos de carácter general que se deben ir concretando hasta el máximo posible en cada una de las negociaciones a llevar a cabo.

Es decisión -también reforzar todos los aspectos de participación, fundamentalmente en la elaboración de la Plataformas y el seguimiento de las negociaciones.

Objetivos más concretos serán el control de la contratación temporal, el diseño de los puestos formativos necesarios y prestar una especial atención a la subcontratación de actividades de las ETTs (Empresas de trabajo temporal); la reducción de la jornada laboral, avanzando hacia las 35 horas y un incremento salarial que, cuando menos, mantenga el poder adquisitivo.